TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7370139 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA CRISTINA CANTILLO CORTES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 30 de enero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de inglés de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán"* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que ANA CRISTINA CANTILLO CORTES mediante comunicación enviada al correo institucional de la supervisora de contrato y al correo de la subdirectora de centro ddeltoro@sena.edu.co y aimejia@sena.edu.co de fecha 15 de agosto de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 31 de agosto de 2025, indicando lo siguiente: *"Adjunto a este mensaje encontrara mi carta de cesión de contrato, en la cual expreso mi profundo agradecimiento por el apoyo, la confianza y las oportunidades brindadas en mi tiempo en la institución. Ha sido una experiencia enriquecedora tanto a nivel profesional como personal.".* **4.** Que ANA ISABEL MEJIA BRUNVIG, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por ANA CRISTINA CANTILLO CORTES, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 31 de agosto de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.** ($ 17.324.825), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 29125 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 31 de agosto de 2025 **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 30 de junio de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$47.834.914
Valor adición o reducción del contrato	$0
Valor total del contrato	$47.834.914
Valor bruto pagado al contratista	$30.510.809
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$17.324.825

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – De acuerdo al estado financiero, las partes se declaran a paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 29125 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHOCIENTOS VEINTICINCO M/CTE**. ($ 17.324.825), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Karen Lorena Vásquez Ramírez – Profesional de Apoyo Jurídico de contratación – Centro Nacional Colombo Alemán

Revisó: Judex Gonzalez Alvarado – Líder de contratación – Centro Nacional Colombo Alemán

VºBº:1 Yanina Téllez Dau -Coordinadora Grupo de Apoyo intercentros – Centro Nacional Colombo Alemán

VºBº2 Ana Isabel Mejía Brunvig - Supervisora del Contrato. – Centro Nacional Colombo Alemán